



**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
EL HOB0 -HUILA**

Ref: Proceso Civil: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Aldemar Segura Guerrero
Radicación: 41349408900 201400059 00

El Hobo, Huila, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, pese a que ésta no fue objetada, se observa que la misma no se efectuó de conformidad con lo establecido por la superintendencia financiera.

En razón a lo anterior, el juzgado se abstendrá de aprobarla, realizando de oficio la modificación de la actualización de la liquidación del crédito, la cual quedará en firme a la ejecutoria de la presente providencia.

Resumen de la Liquidación respecto del pagaré No. 039226100003816:

Capital		\$ 2.257.920.00
Intereses Moratorios	10-06-2014 hasta 12-07-2021	4.150.884.46
Intereses de Plazo	01-12-2013 hasta 09-06-2014	94.940.00
-O-		-O-
Otros Conceptos		-O-
Total		\$6.503.744.46

NOTIFÍQUESE,



DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE
Juez

Firmado Por:

Diego Edison Manrique Navarrate

Juez Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Huila - Hobo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eacd1b325358248d2291821b7dbac47f269d7a920099d098a33778828dfab3de

Documento generado en 10/08/2021 01:19:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>